

martes 13 de mayo de 2025

Diputación abre una convocatoria con el objetivo de erradicar asentamientos ilegales en municipios con actividad agrícola

Las ayudas se destinarán a las entidades locales para la adquisición de inmuebles, construcción y reformas de equipamientos para alojar a personas migrantes temporeras



Con el objetivo de erradicar los asentamientos ilegales en los municipios onubenses con actividad agrícola, la Diputación de Huelva ha abierto una convocatoria de subvenciones dirigida a municipios menores de 20.000 habitantes. Las ayudas se destinarán a la adquisición de inmuebles; construcción, reforma y equipamiento de alternativas habitacionales destinadas a alojar a personas migrantes temporeras e infraestructuras dirigidas al desarrollo e implantación de Planes locales de Erradicación de Asentamientos informales o infraviviendas del ámbito rural.

Con un presupuesto de 165.000 euros, el organismo provincial abre esta convocatoria para las entidades locales de la provincia para la financiación total o parcial de la adquisición de inmuebles, realización de obras de construcción y reforma, así como el equipamiento de los mismos para atención residencial a personas sin



[Descargar imagen](#)

hogar migrantes en municipios con actividad agrícola.

En el caso de la reforma o equipamiento, se podrán utilizar los recursos de albergues o centros ya existentes, siempre y cuando el resultado de la acción subvencionable tenga como fin último la erradicación permanente de dichos asentamientos.

No podrán subvencionarse a través de esta convocatoria aquellos proyectos /actividades que reciban cualquier tipo de subvención o ayuda por parte de algún área o servicio de la Diputación de Huelva. Tampoco podrán subvencionarse aquellos proyectos que hayan

resultado incluidos en cualquiera de los Planes de Concertación de la Diputación para el año 2025.

La convocatoria contempla como beneficiarias a las entidades locales de municipios con actividad agrícola y con población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de Huelva en cuyo ámbito territorial existan asentamientos informales o infraviviendas en los que residan personas migrantes.

Las entidades locales que concurren deberán acreditar que cuentan con un Plan Local de Erradicación de Asentamientos o el compromiso de adoptarlo, con fecha límite a 31 de diciembre de 2025, y que se adscriban a Líneas Estratégicas que tenga aprobadas en ese momento en materia de Erradicación de Asentamientos informales la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Las entidades locales interesadas tendrán veinte días hábiles, a partir de hoy martes, 13 de mayo, para presentar sus solicitudes.